Ministerio de
Educación
Dirección de
Asuntos Jurídicos

GOBIERNO DE
TUCUMÁN

REMITO INFORME

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 – Concepción

Juicio: "CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ BENEGAS SILVIA SUSANA S/ COBRO EJECUTIVO"
Expte. Nº: 668/25.

Ref. Expte. Administrativo N°: 023506/230-P-25.

LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con domicilio en Avenida Sarmiento 850 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, a V.S. respetuosamente dice:

Que en virtud de lo dispuesto mediante oficio judicial NºH108022909680, se remite informe elaborado por la Dirección de Novedades Salariales.

Téngase presente.

Proveer de Conformidad,

Será JUSTICIA.

BJ

Dra. PAULA M. RICAUD ROGERO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
SUBSEC. DE ASISTENCIA LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO DE EDUCACION

Ministerio de Educación
Dirección de Novedades Salariales

GOBIERNO DE TUCUMÁN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NOVEDADES SALARIALES FOLIO 3

San Miguel de Tucumán, 01 de Diciembre de 2025

Expte.: 023506/230-P-25

Juicio: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ BENEGAS SILVIA SUSANA S/ COBRO EJECUTIVO

Atento lo ordenado a fs. 01, esta División Afectación de Haberes - Sección Pensiones y Embargos, informa que no se puede dar cumplimiento a la medida, teniendo en cuenta que por Expte. 730-170-DJ-2025, Juicio BAZAR AVENIDA S.A. C/ BENEGAS SILVIA SUSANA S/ COBRO EJECUTIVO. OFICIO 106018525178, se ordena retener en concepto de Embargo en los haberes de **BENEGAS SILVIA SUSANA**, Afiliado 405329, el que se realiza a partir de NOVIEMBRE 2025, con vencimiento previsto 02/2026.

Se reserva copia de las presentes actuaciones para realizar el Embargo ordenado, teniendo en cuenta las siguientes instancias de prelación:

EXPTE: 730-170-DJ-2025

EXPTE: 022046/230-P-25. GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ BENEGAS SILVIA SUSANA S/ COBRO EJECUTIVO (Saldo Planilla de Honorarios $37979,29 + Aportes de Ley $3797,92 + Acrecidas $9000)

EXPTE: 023506/230-P-25 (Son las Presentes actuaciones)

Pase a la Dirección de Asuntos Jurídicos a sus efectos.

Atentamente.

AMC

PRADO

Ministerio de Educación
Dirección de Novedades Salariales

GOBIERNO DE TUCUMÁN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NOVEDADES SALARIALES FOLIO 3

San Miguel de Tucumán, 01 de Diciembre de 2025

Expte.: 023506/230-P-25

Juicio: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ BENEGAS SILVIA SUSANA S/ COBRO EJECUTIVO

Atento lo ordenado a fs. 01, esta División Afectación de Haberes - Sección Pensiones y Embargos, informa que no se puede dar cumplimiento a la medida, teniendo en cuenta que por Expte. 730-170-DJ-2025, Juicio BAZAR AVENIDA S.A. C/ BENEGAS SILVIA SUSANA S/ COBRO EJECUTIVO. OFICIO 106018525178, se ordena retener en concepto de Embargo en los haberes de **BENEGAS SILVIA SUSANA**, Afiliado 405329, el que se realiza a partir de NOVIEMBRE 2025, con vencimiento previsto 02/2026.

Se reserva copia de las presentes actuaciones para realizar el Embargo ordenado, teniendo en cuenta las siguientes instancias de prelación:

EXPTE: 730-170-DJ-2025

EXPTE: 022046/230-P-25. GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ BENEGAS SILVIA SUSANA S/ COBRO EJECUTIVO (Saldo Planilla de Honorarios $37979,29 + Aportes de Ley $3797,92 + Acrecidas $9000)

EXPTE: 023506/230-P-25.(Son las Presentes actuaciones)

Pase a la Dirección de Asuntos Jurídicos a sus efectos.

Atentamente.

AMC

ANA VICTORIA PRADO
DIRECCIÓN DE HABERES
NOVEDADES SALARIALES
EDUCACION